

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 18/01/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se adjudica plaza a determinados aspirantes del proceso selectivo convocado por Resolución de 05/10/2009, para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Celador de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. (DOCM número 202, de 16/10/2009). [2017/900]**

Mediante Resolución de 05/10/2009 del Sescam (DOCM nº 202, de 16 de octubre de 2009), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Celador de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Contra las resoluciones desestimatorias de los recursos de alzada presentados contra el Acuerdo del Tribunal Calificador por la que se publicaba la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición fue planteada demanda alegando trato discriminatorio a los aspirantes en el turno de discapacitados respecto de los del turno libre; por aplicarse nota de corte a estos últimos y únicamente superar la fase de oposición un 50% de aspirantes más que el número de plazas convocadas para dicho turno, de entre los que obtuvieran una puntuación mínima de 25 puntos. Con fecha 21 de noviembre de 2014 Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dictaba sentencia desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Interpuesto recurso de casación, con fecha 18 de marzo de 2016 el Tribunal Supremo dictó sentencia estimando el mismo y ordenando a la Administración demandada a tomar en consideración a efectos del proceso selectivo de los recurrentes los mismos criterios que aplicó en el turno libre y, efectuada esa valoración, dictar una resolución en la que, computando las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, decida si les corresponde o no figurar -y en su caso en qué orden- en la relación final de aprobados.

En ejecución de sentencia la Dirección General de Recursos Humanos, mediante Resolución de 10 de octubre de 2016, modificó la posición de los recurrentes en la relación de aspirantes por orden de puntuación y ofertó de nuevo aquellas plazas que les pudiera corresponder conforme al orden de prioridad que determinaba la nueva posición alcanzada.

Es por cuanto antecede, que una vez efectuada por los interesados su opción a plaza, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado Cuarto, punto 5, de la Resolución de 06/11/2015 de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 231, de 25/11/2015) resuelve:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo y adjudicar plaza en la categoría de Celador, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.6 de la convocatoria, la plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberá tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada. La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Los efectos administrativos y económicos derivados del acto de toma de posesión que, en su caso, efectúen las aspirantes, tendrán carácter retroactivo desde el día 01 de diciembre de 2011, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes aprobados conforme a lo dispuesto en la Resolución de 18/11/2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombró personal estatutario fijo y se adjudicó plazas en el proceso selectivo para el

ingreso, por el sistema general de acceso de promoción interna, personas con discapacidad y general de acceso libre, en la categoría de Celador , de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 05/10/2009 (DOCM nº 234, de 30 de noviembre de 2011).

Cuarto.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno al dictarse en ejecución de sentencia judicial firme, sin perjuicio de las acciones que los interesados puedan promover ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Toledo, 18 de enero de 2017

El Director General de Recursos Humanos  
(Resolución de 06/11/2015,  
de la Dirección Gerencia del Sescam,  
sobre delegación de competencias,  
DOCM nº 231, de 25/11/2015)  
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

## ANEXO

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plaza en el proceso selectivo para el ingreso, en la categoría de Celador, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de de 05/10/2009.(DOCM nº 202, de 16/10/2009)

Sistema de acceso: Discapacidad

D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro/Equipo	Gerencia	Área de Salud
****3042N	Bravo	Baidez	Juan	Hospital General de Almansa	Gerencia de Atención Integrada de Almansa	Albacete
****5243W	García	Calderón	Jose María	Gerencia de Área de Puertollano	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Puertollano
****3598C	Garrido	Navarro	Paloma	Hospital Virgen de la Luz de Cuenca	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Cuenca
****5038L	López	Muñoz	Rafael	Hospital General de Almansa	Gerencia de Atención Integrada de Almansa	Albacete
****4163S	Plaza	Castillo	Andrés	Complejo Hospitalario. Universitario de Albacete	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Albacete
****3471K	Saiz	García	Antonio Cristian	Hospital Virgen de la Luz de Cuenca	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Cuenca
****0019W	Serrano	De la Rosa	Pedro Pascual	Hospital General de Hellín	Gerencia de Atención Integrada de Hellín	Albacete